



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00197			ESTADO PUBLICADO 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	No. AUTOS
2021-00069	FAMILIA: SUCESIÓN INTESTADA	ANA TULIA MORA RODRÍGUEZ Y OTROS	PLACIDO CÁRDENAS TÉLÉZ Y OTROS	05-11-2021	RECHAZA DEMANDA 1
2021-00117	PENAL: FABRICACIÓN TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO- HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	VICTIMA: ANDRÉS MAURICIO ACOSTA GIL	LISARDO HERREÑO ÁLVAREZ Y ANDRÉS MAURICIO ACOSTA GIL	05-11-2021	AVOCA CONOCIMIENTO Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA 1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

